UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 439/2019

Asunción, 02 de diciembre de 2019

SEÑORES.
RENOVA S.A.
Dirección: Calle 12 de Octubre Nº 574 casi Igualdad, barrio Pinozá – Asunción.
Telefax. 021.234461 - Email: adm.renova17@gmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 33/2018 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E" ID Nº 345.002 – CONTRATO Nº 102/2018**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 344 de fecha 26 de noviembre de 2019 se resolvió **rescindir el Contrato Nº 102/2018** suscrito con vuestra empresa, de conformidad a lo estipulado en el artículo 59º, inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En consecuencia, de conformidad a la cláusula novena del Contrato Nº 102/2018 y a las condiciones específicas de la Póliza Nº 159010069 – Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato – tomada por vuestra empresa y emitida por la Aseguradora Paraguaya S.A. de Seguros – ASEPASA – a favor de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, y provista por ustedes de conformidad al inc. c) del art. 39 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **LES INTIMAMOS**, a que hasta **el día jueves, 12 de diciembre de 2019**, al pago de la suma de **G. 202.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS DOS MILLONES)**, correspondiente al 10% (diez por ciento) del valor del Contrato, que deberá ser abonada en el Departamento de Tesorería de la Corte Suprema de Justicia (Palacio de Justicia de Asunción (Alonso y Testanova) – Torre Sur – Cuarto Piso), bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución C.A.J. Nº 344 de fecha 26/11/2019 (Fojas 01 al 14).

Sin otro particular saludale muy respetuosamente.

Abg. Juan Ángel Santacruz
Encargado de Despacho – UOC
Por Resolución Nº 1999 del Consejo
de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

FIRMA:
ACLARACIÓN Y SELLO: Paola Aparicio
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN: 02/12/2019
FOJAS RECIBIDAS: 14 (CATORCE). 14:40 hs

RECIBIDO:
RENOVA ACLARACIÓN:
FECHA:

CC: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEPASA**
EMISORA DE LAS POLIZAS Nº 18.1510.01653 y Nº 18.1509.06349
Domicilio: Avda. Guido Boggiani Nº 5848 c/ R.I. 6 Boqueron – Asuncion
Teléfono: (021) 612-870 - (021) 222-217